



RESOLUCIÓN N° 01/2020
09 de enero de 2020

VISTOS:

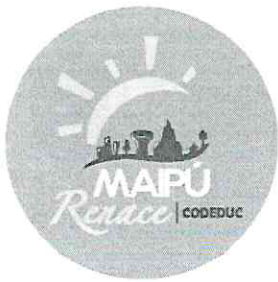
El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, de fecha 11 de marzo de 2015, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas; la solicitud de fondos por rendir N°35532 de fecha 19 de diciembre de 2019, de doña Ana Parra Palma, Directora, en calidad de reemplazante, de la Escuela General O'Higgins; el Memorando N°058/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Dirección de Finanzas, de fecha 30 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, es una entidad de derecho privado y tiene por función la planificación de los recursos pedagógicos y administrativos para dar cumplimiento a las necesidades de la totalidad de los establecimientos municipalizados de la comuna de Maipú. En su carácter de organización de servicio público, tiene la misión de administrar y gestionar la educación municipal de la comuna de Maipú, establecimientos que cubren todos los niveles y modalidades como sala cuna, enseñanza preescolar, enseñanza básica, enseñanza media científico-humanista y técnico profesional y programas de educación para adultos.
2. Que, con fecha 19 de diciembre de 2019, doña Ana Parra Palma, Directora, en calidad de reemplazante, de la Escuela General O'Higgins solicita la asignación de fondos por rendir por la suma de **\$1.615.901.- (Un millón seiscientos quince mil novecientos un pesos)** con cargo a fondos SEP 2019 de Establecimientos Educativos.
3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán Resolución de Secretaría General.
4. Que, mediante Memorando N°058/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Ana Parra Palma, Directora, en calidad de reemplazante, de la Escuela General O'Higgins para ser utilizado en: **Dimensión;** Convivencia Escolar; **Acción;** Generación de espacios seguros para velar por la integridad física psicológico, higiénica; **Descripción:** Cubierta de patio.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **\$1.615.901.- (Un millón seiscientos quince mil novecientos un pesos)** a doña Ana Parra Palma, [REDACTED] Directora, en calidad de reemplazante, de la Escuela General O'Higgins de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **SEP 2019**, los cuales serán destinados para la **Dimensión**; Convivencia Escolar; **Acción**; Generación de espacios seguros para velar por la integridad física psicológico, higiénica; **Descripción**: Cubierta de patio.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Doña **Ana Parra Palma**, [REDACTED] Directora, en calidad de reemplazante, de la Escuela General O'Higgins, de esta Corporación, queda obligada a realizar la rendición del fondo asignado en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo señalado en el punto VI) número 7) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos **SEP 2019** de esta Corporación.



Jacqueline Sánchez Henríquez
JACQUELINE SÁNCHEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ



JSH/EGM/asmr

Distribución:

- Secretaria General Codeduc
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo